

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 1 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/8.723/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de las Comunidades de Madrid, se hace público que por “Crescione, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de bar-restaurant en avenida de Madrid, número 116.—Expediente número 215/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 5 de agosto de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/10.076/09)

BOADILLA DEL MONTE

OTROS ANUNCIOS

No habiéndose presentado alegación alguna durante el período de información pública a la aprobación inicial de la quinta modificación de la actual ordenanza de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, efectuada mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 17 de julio de 2009, y habiéndose emitido informe preceptivo favorable por la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el acuerdo de Pleno, de fecha 26 de junio de 2009, se entiende definitivamente aprobado el texto de la quinta modificación de la actual ordenanza de ficheros de datos de carácter personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, se procede a la publicación íntegra de la quinta modificación de la ordenanza:

CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: AYUDA A DOMICILIO

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Boadilla del Monte, Servicios Sociales.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Boadilla del Monte, Concejalía competente en materia de Servicios Sociales.

3. Nombre y descripción del fichero: ayuda a domicilio, beneficiarios del servicio.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

5. Sistema de información al que pertenece el fichero: aplicación informática SIUSS.

6. Medidas de seguridad: medidas de alta confidencialidad/nivel alto.

7. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Identificativos: nombre, dirección, teléfono.
- Características personales.
- Circunstancias sociales.
- Datos económicos, financieros y de seguros.
- Especialmente protegidos: datos de salud.

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión y seguimiento de los usuarios solicitantes y adjudicatarios del servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes.

9. Procedencia de los datos:

- La propia familia interesada, o su representante legal.
- Procedencia de otras Administraciones Públicas: sistema sanitario, Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Fichero: TELEASISTENCIA

1. Órgano, entre o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Boadilla del Monte, Servicios Sociales.

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Boadilla del Monte, Concejalía competente en materia de Servicios Sociales.

3. Nombre y descripción del fichero: teleasistencia. Beneficiarios del servicio.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

5. Sistema de información al que pertenece el fichero: aplicación informática SIUSS.

6. Medidas de seguridad: medidas de alta confidencialidad/nivel alto.

7. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Identificativos: nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Características personales.
- Circunstancias sociales.
- Datos económicos, financieros y de seguros.
- Especialmente protegidos: datos de salud.

8. Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión y seguimiento de los usuarios solicitantes y adjudicatarios del servicio de teleasistencia para personas dependientes.

9. Procedencia de los datos:

- La propia familia interesada, o su representante legal.
- Procedencia de otras Administraciones Públicas: sistema sanitario, Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Boadilla del Monte, a 23 de septiembre de 2009.—La segunda teniente de alcalde, concejala-delegada del Área de Educación, Bienestar Social y Actividades Físico-Deportivas, Mercedes Nofuentes Caballero.

(03/31.523/09)

CAMARMA DE ESTERUELAS

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público:

Actividad: almacén de logística y distribución.

Emplazamiento: calle de la Industria, parcelas A-8 y A-9.

Solicitante: “Alcofar, Sociedad Limitada”.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinar el expediente completo en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camarma de Esteruelas, a 19 de agosto de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/10.012/09)

CAMARMA DE ESTERUELAS

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público:

Actividad: autoservicio de alimentación y bebidas.

Emplazamiento: plaza del Paseo, número 13.

Solicitante: Ji Shixian.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinar el expediente completo en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camarma de Esteruelas, a 19 de agosto de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/10.011/09)

CIEMPOZUELOS

OTROS ANUNCIOS

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Departamento de Estadística se están instruyendo los expedientes de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de las personas que se relacionan a continuación:

1. 24991 Domínguez Sanz, Gregorio Manuel.
2. 30166 Croitoru, Marín.
3. 31225 Bruno, Davide.
4. 32992 Ratiu, Raúl Gheorghe.
5. 33203 Manzo, Leandro.
6. 33244 Manzo, Elina.
7. 33246 Manzo, Lucía.
8. 34940 Dohotariu, Adriana Iolanda.
9. 95490 Crapanzano, Arturo.
10. 35805 Horgos, Vasile.
11. 36990 Cohen Ramírez, Yndira.
12. 37516 Lupu, Elisabaeta.
13. 37532 Nemeti, Cristgian Ionut.
14. 37533 Marginean, Ovidiu.
15. 37784 Todorán, Ramona Elena.
16. 38893 Calinescu, Valeria.
17. 39821 Zmuda, Boguslaw.
18. 40374 Aldea, Iuliu Catalín.
19. 40663 Sypniewski, Michal Waldemar.
20. 40764 Nita, Marius.
21. 41135 Chiarato, Paolo.
22. 41397 Lupu, Constantín.
23. 41716 Ciltaru, George Florín.
24. 41397 Lupu, Constantín.
25. 41727 Mendes Lopes, Vítor Antonio.
26. 42215 Roy, Maryse Josiane.
27. 43398 Hriscu, Ionela.
28. 43620 Sánchez Díaz, Roberto.
29. 43261 Rodríguez Medina, Andrés.
30. 43728 Tudorache, Iuliana.
31. 43991 Rosu, Mihai.
32. 43990 Horvat, Antón.
33. 49576 Voicu, Violeta Elena.
34. 49665 Bele, Vasile Dumitru.
35. 49866 Boutoulala, Mouize.
36. 50374 Benfkih, Hamdan Rahma.
37. 50790 Balint Pañl, Csaba.
38. 51265 Masry, Hassan.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados o sus representantes legales, procede de conformidad a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde la siguiente a su publicación, los interesados en el procedimiento o sus representantes legales (en el caso de menores de edad) puedan comparecer en el Departamento de Estadística, sito en la plaza de la Constitución, número 9, planta baja, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer los recursos procedentes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Ciempozuelos, a 28 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, Rafael Marín Valenciano.

(02/10.167/09)

CIEMPOZUELOS

OTROS ANUNCIOS

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Departamento de Estadística se están instruyendo los expedientes de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de las personas que se relacionan a continuación:

1. 21918 Cricenti, Giuseppe Rodolfo.
2. 24159 Nsue Rodríguez, Violeta Carmen.
3. 29921 Zielinski, Rafal.
4. 33248 Martins Da Costa, Paulo Jorge.
5. 33667 Titze, Ralf Martín.
6. 35897 Naimer, Andrea María.
7. 35898 Naimer, Eugenia.
8. 40251 Boicu, Viorica.
9. 40749 Arseni, Valentín Vasile.
10. 40781 Arseni, Ionela.
11. 42830 Mitrache, Ion.
12. 42831 Mitrache, Virginia.
13. 42945 Gheorghe, Petrica.
14. 43016 Boicu, Valentín.
15. 43399 Tabaru, Stefan Sebastián.
16. 44113 Torres Soto, Estefanía.
17. 44430 Darie, Gabriela Roxana.
18. 38946 Costantea, Filip Gabriel.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados o sus representantes legales, procede de conformidad a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde la siguiente a su publicación, los interesados en el procedimiento o sus representantes legales (en el caso de menores de edad) puedan comparecer en el Departamento de Estadística, sito en la plaza de la Constitución, número 9, planta baja, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer los recursos procedentes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Ciempozuelos, a 25 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, Rafael Marín Valenciano.

(02/10.180/09)

COLMENAR VIEJO

URBANISMO

Aprobado con carácter inicial el Proyecto de Reparcelación Voluntaria presentado por don José Ángel Sáez Colmenarejo, en representación de doña Dionisia Inocencia y don Luis Vicente Ibáñez Rivas, don Manuel Ramos Campuzano y doña Antonia Ruz Rosa como propietarios del suelo incluido en el Área de Ordenación Especial número 45, "Extremadura", del Plan General de Ordenación Urbana vigente, mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 25 de marzo de 2009, y sometido a información pública por plazo de veinte días mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 105, de fecha 5 de mayo de 2009, se abre nuevo período de información pública por idéntico plazo de veinte días.

Todo ello en aplicación de lo dispuesto en los artículos 117 y 120 del Reglamento de Gestión Urbanística, artículo 88 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de Modernización del Gobierno Local.

Lo que se publica a fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente durante el plazo indicado en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento, plaza del Pueblo, número 1, segunda planta, en las mañanas de los días hábiles (excepto sábados) a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Regis-